DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI - 18054
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER15036

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Camilo Andrés Carrillo Villamizar				**SOLICITANTE:** Colegio Distrital (I.E.D) Integrado de Fontibón
CAT	21	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Septiembre 14 de 2022	**HORA:**	11:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	CL 22F # 109B - 29	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 92375,27 Y1: 109612,68		
BARRIO:	Versalles	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			9 m2		
UPZ	75 – Fontibón	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			100		
LOCALIDAD:	09 – Fontibón	**FAMILIAS**	NA	**ADULTOS**	20	**MENORES**	80
CHIP:	AAA0077LADE	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	20 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR - 45130		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

Según verificación realizada en la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, se pudo establecer que la información de localización suministrada por el peticionario en el radicado del asunto, CL 22F # 110 – 05 no corresponde a la dirección catastral del predio visitado. Sin embargo, en comunicación vía telefónica con el peticionario, realizada de manera previa a la visita de inspección, se pudo establecer que la dirección del predio es la CL 22F # 109B – 29 en el Barrio Versalles de la Localidad de Fontibón, correspondiente al Colegio Distrital (IED) Integrado de Fontibón.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en

relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción – Riesgo de colapso estructural.

6. ANTECEDENTES

El predio de la CL 22F # 109B - 29 se localiza en el Barrio Versalles de la Localidad de Fontibón, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativos 87 del 01 de febrero de 2007. De acuerdo con el Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa a escala 1:5000 elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza media ni alta por movimiento en masa.

Por otra parte, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del sector evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados.

7. LOCALIZACIÓN

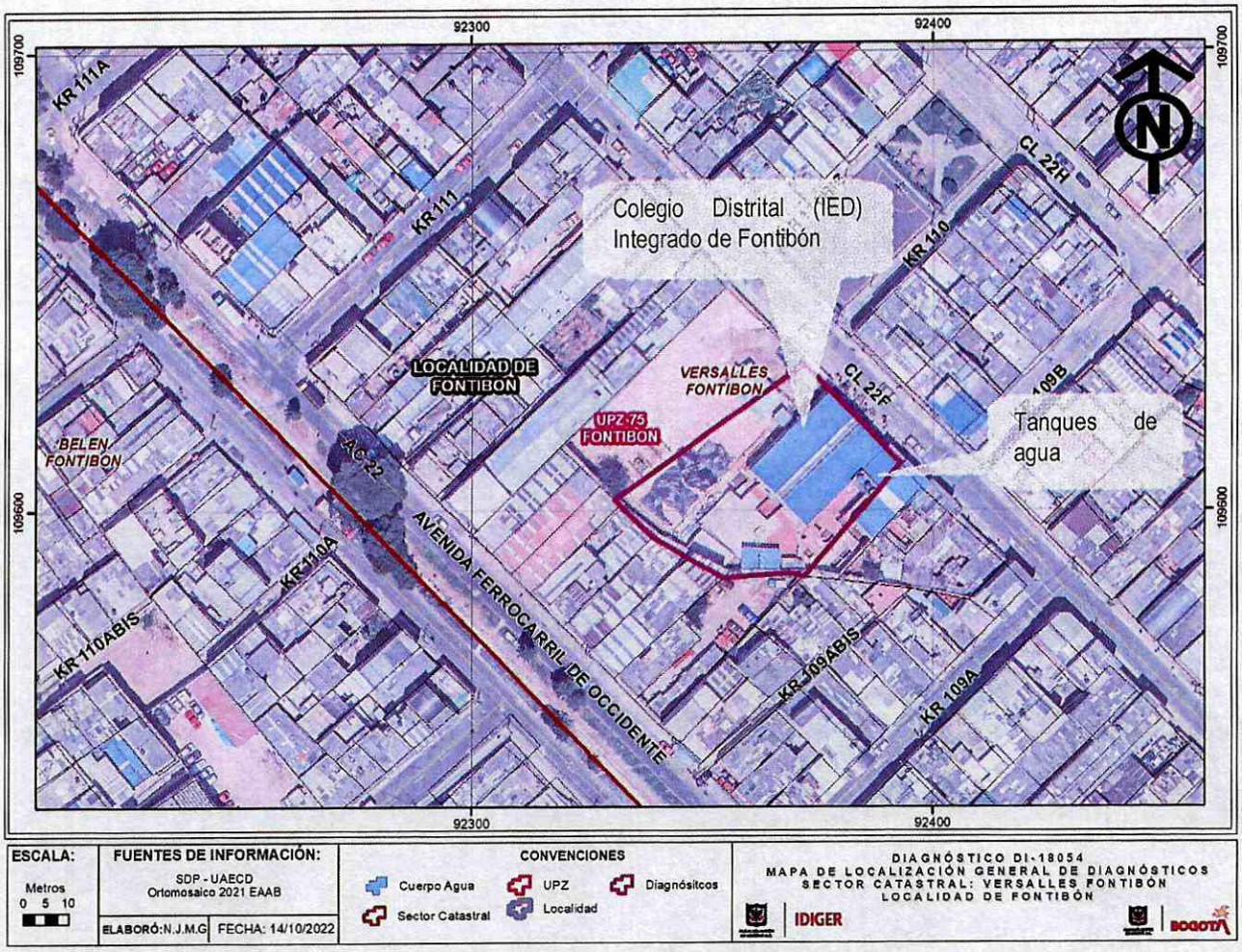

Figura 1. Localización del predio de la CL 22F # 109B – 29, correspondiente al Colegio Distrital (IED) Integrado de Fontibón, en el Barrio Versalles de la Localidad de Fontibón.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado No. 2022ER15036, personal del IDIGER realizó visita técnica de inspección el 14 de septiembre de 2022 al predio que se presenta en la Figura 1, encontrando que éste se emplaza en un sector de pendiente relativamente plana, consolidado urbanísticamente, con presencia de servicios públicos y vías de acceso vehicular pavimentadas (Ver fotografía 1).

El predio de la CL 22F # 109B – 29, donde se emplaza el Colegio Distrital (IED) Integrado de Fontibón, corresponde a una edificación de dos (2) niveles, posiblemente construida mediante un sistema aporticado, placa de entrepiso en concreto y cubierta en láminas metálicas que se soportan directamente sobre los muros de cerramiento. Durante la inspección realizada al interior de la institución educativa, se identifican tres (3) tanques plásticos aéreos de suministro de agua potable, con capacidad de 2000 Litros cada uno, los cuales se soportan sobre una placa de concreto de sección trapezoidal, de espesor variable entre 10cm y 30cm aproximadamente, que se apoya a su vez, sobre dos columnas de concreto reforzado, con sección aproximada de 25cm X 25cm. Sobre la mencionada placa, se evidencian algunos sectores con manchas de humedad, los cuales pueden estar relacionados con la ausencia de mantenimiento del tanque de agua. Sin embargo, sobre la placa no se evidencian fisuras, deflexiones o agrietamientos, que puedan alertar sobre alguna condición de riesgo inminente. De igual forma, sobre las columnas de concreto que soportan la mencionada placa, tampoco se evidencian fisuras o humedades que alerten sobre alguna condición de riesgo adicional. (Ver fotografías 2 a 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del Colegio Distrital (IED) Integrado de Fontibón.



Fotografía 2. Localización de los tres (3) tanques de agua.

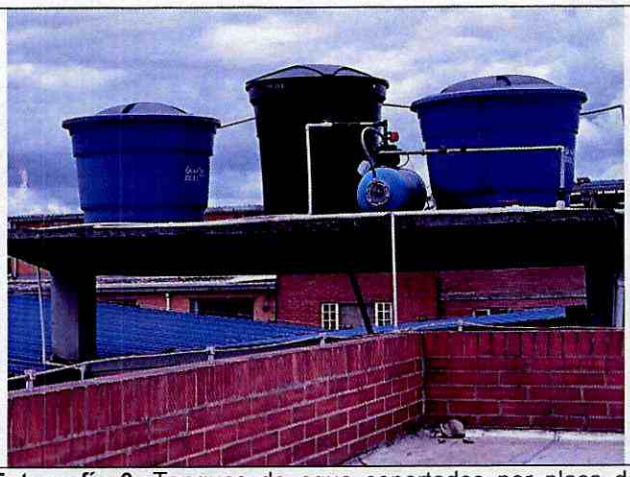

Fotografía 3. Tanques de agua soportados por placa de concreto.



Fotografía 4. Sectores de la placa de concreto que soporta los tanques de agua con humedad.

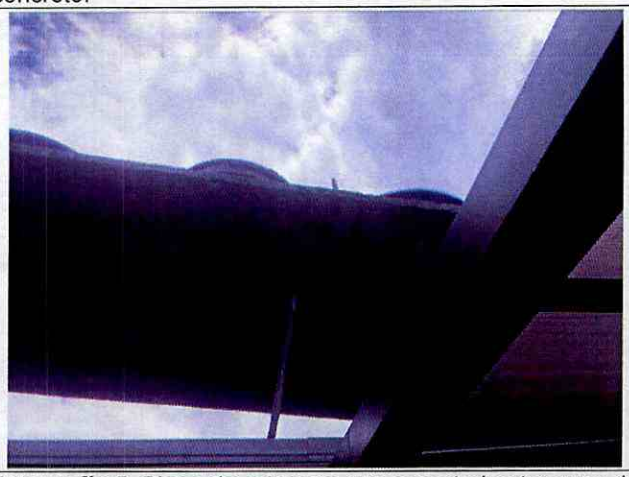

Fotografía 5. Placa de concreto que soporta los tanques de agua, sin evidencia de fisuras o deflexiones.



Fotografía 6. Sectores de la placa de concreto que soporta los tanques aéreos de agua con presencia de humedad.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	No. DE PISOS	DAÑOS
1	CL 22F # 109B – 29	Jorge Eliseo Rojas	Muros de mampostería confinada	Institucional	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento de los daños identificados sobre la placa de concreto que soporta los tanques aéreos de agua potable del Colegio Distrital (IED) Integrado de Fontibón, los cuales podrían afectar en el largo plazo, la funcionalidad de los sectores adyacentes a la ubicación de la mencionada placa.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la CL 22F # 109B – 29, donde se emplaza el Colegio Distrital (IED) Integrado de Fontibón, en el Barrio Versalles de la Localidad de Fontibón.

- Se dan las recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio evaluado, y de cómo hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de este. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la placa de concreto que soporta los tres (3) tanques aéreos de agua, del predio de la CL 22F # 109B – 29, donde se emplaza el Colegio Distrital (IED) Integrado de Fontibón, en el Barrio Versalles de la Localidad de Fontibón, no se encuentra comprometida en la actualidad ante acción de cargas normales de servicio, debido a que no se evidenciaron daños o patologías durante la visita de inspección que alerten lo contrario. Sin embargo, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas tipo sismo.

15. RECOMENDACIONES

- A la Secretaría de Educación Distrital – SED, adelantar un estudio de ingeniería que permita identificar si la placa de concreto que soporta los tres (3) tanques aéreos de agua, del predio de la CL 22F # 109B – 29, donde se emplaza el Colegio Distrital (IED) Integrado de Fontibón, tiene la capacidad suficiente para soportar la carga aportada por los tanques de agua de forma eficiente.

- A la Secretaría de Educación Distrital - SED, en caso de existir daños que afecten la estabilidad de la placa que soporta los tanque aéreos, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento y/o reparación de los elementos estructurales y no estructurales del colegio allí emplazado, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la Alcaldía Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas correspondientes, tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Camilo Carrillo Nombre: Camilo Andrés Carrillo Villamizar Ingeniero Civil – Especialista en Patología de la Construcción
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma: Nombre: **Iván Camilo Iba**gos Vargas Profesional Especializado 222 - Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático